MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO DE MEDICINA LABORAL

1923744682

No. GS-2025- / UPRES-GUMEL 3.1

Armenia, 26 de Junio de 2025

Subintendente
YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Pereira, Risaralda

Asunto: evaluación jurídica documento subsanable proceso **PN RASES N°3 MIC 036 2025**

Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente, la verificación jurídica documento subsanable presentados por la entidad dentro del proceso **PN RASES N°3 MIC 036 2025, que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"**, así:

ÚNICO OFERENTE	NEUMOVIDA S.A.S
MUNICIPIO	Armenia – Quindío
NIT	900680974-1
DIRECCIÓN	AV BOLIVAR 17N HOSPITAL -NEUMOVIDA
TELÉFONO (S)	3104388854-3148761708
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME SANCHEZ VALLEJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Nota: En caso que la certificación sea firmada por el revisor fiscal o contador, se debe enviar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.	X		Teniendo en cuenta la observación realizada en la evaluación jurídica bajo radicado Comunicación oficial GS-2025-057801-DEQUI donde se indicó: NEUMOVIDA S.A.S con NIT 900.680.974-1, certifico que la I.P.S. anteriormente mencionada pagó los salarios a sus trabajadores de manera oportuna encontrándose a paz y salvo por este concepto a la fecha; y si en algún caso se llega a presentar algún evento o novedad con el personal, mantendremos indemnes a los contratantes y demás terceros que se relacionan con NEUMOVIDA S.A.S. Que teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso contractual el revisor fiscal debe de aportar copia tarjeta profesional, y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente, documentos que no fueron aportados. Que la entidad NEUMOVIDA S.A.S., en la etapa de documentos subsanables presenta el respectivo certificado expedido por la junta central de contadores del señor LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO, donde se evidencia que NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS con fecha de expedición 09 de Junio de 2025 y con una vigencia de tres (03) meses. (se adjunta pantallazo)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0BBF29DAE6FDF4FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 89007674 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 78702-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

De acuerdo a la información que antecede, el oferente **NEUMOVIDA S.A.S.**, identificado con el **NIT. 900.680.974-1**, **SI CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN RASES N°3 MIC 036 2025**. (se aporta pantallazo consulta antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, delitos sexuales y registro medidas correctivas).

Atentamente,

PS 08 **CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ**
Abogada Unidad Prestadora de Salud Quindío
Evaluador Jurídico

Fecha de elaboración: 26-06-2025
Ubicación: Documentos\ JURIDICA 2025\EVALUACIONES 2025

Carrera 13A Nro. 1A-117 Edificio López
Teléfono (6) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1923744682